ELECCIONES 2025
JUNTA ELECTORAL
ACTA Nº5

Fecha: 31 de marzo de 2025

Reunida la Junta Electoral se decide:

1. No se observan errores a subsanar en las candidaturas a Junta Directiva presentadas.

2. Proclamar de forma PROVISIONAL las candidaturas relacionadas en el ANEXO V.

3. Se abre el plazo para la presentación de recursos a la proclamación provisional de las candidaturas a Junta Directiva. El plazo finaliza el 2 de abril de 2025.

Bilbao, a 31 de marzo de 2025

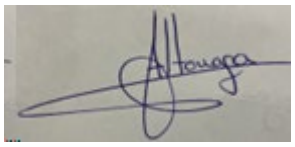

Junta Electoral